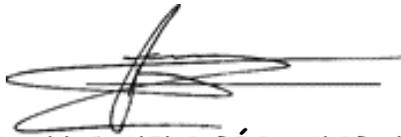


**SECRETARÍA:** Informo a la señora jueza que el pasado 9 de noviembre de 2023, se recibió solicitud firmada por Didier Moreno, mediante la cual solicitó la autorización para pago de un depósito judicial consignado a órdenes de este Despacho Judicial, correspondiente al proceso 634014089001 2017-00124 00, en el cual fue demandado.

El referido proceso terminó por pago total de la obligación, mediante auto del 25 de febrero de 2021, en el cual se ordenó la devolución y entrega, a favor del demandado, de todos los depósitos judiciales, tanto los que se encontraban constituidos para dicha fecha, como los que fuesen consignados a futuro a órdenes del presente trámite.

Consultada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se encontró que se encuentra constituido el título judicial No. 454250000013312, por valor de \$334.330, el cual fue objeto del trámite de prescripción en octubre de 2023. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 10 de noviembre de 2023.



**JUAN CAMILO RÍOS MORALES**  
Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

La Tebaida Quindío, noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

<b>PROCESO:</b>	<b>EJECUTIVO</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO</b>
<b>DEMANDADOS:</b>	<b>JAINÉ RAMÍREZ HOLGUÍN Y DIDIER MORENO</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>REQUIERE REINTEGRO DE DEPÓSITO JUDICIAL</b>
<b>RADICACIÓN:</b>	<b>63-401-40-89-001-2017-00124-00</b>

En atención a la constancia secretarial precedente, el Juzgado impartirá las órdenes pertinentes en aras de brindar solución efectiva a la petición elevada por Didier Moreno, tendiente a que le sea entregado un depósito judicial que se encuentra constituido a órdenes de este Despacho Judicial y a instancias del trámite de la referencia.

Así las cosas, teniendo en cuenta que, según el cronograma del segundo proceso de prescripción del año 2023, el término para reclamar depósitos judiciales publicados en el inventario para prescribir se vence el 21 de noviembre de 2023, por secretaría líbrese comunicación dirigida a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, para que por su conducto se gestione el reclamo, ante el Grupo de Fondos Especiales de la DEAJ, respecto del título que a continuación se identifica:

<b>Detalle del Título</b>	
NÚMERO TÍTULO	454250000013312
NÚMERO PROCESO	63401408900120170012400
FECHA ELABORACIÓN	24/05/2021
CUENTA JUDICIAL	634012042001
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 334.330,00
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8900010381
NOMBRES DEMANDANTE	FONDODEEMPLEDOSDELA
APELLIDOS DEMANDANTE	FONDODEEMPLEDOSDELA
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	9805923
NOMBRES DEMANDADO	DIDIER
APELLIDOS DEMANDADO	MORENO
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	9003360047
NOMBRES CONSIGNANTE	COLPENSIONES
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

Una vez realizada la gestión del depósito judicial enunciada con antelación, se procederá con la autorización para el pago inmediato del aludido título, a favor del solicitante.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA KARINA PINEDA CASTRO**

Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL  
**15 de noviembre de 2023**



**JUAN CAMILO RÍOS MORALES**  
SECRETARIO

Firmado Por:

Diana Karina Pineda Castro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd1c61adb759324e251b1bce354fa5a2f5bd2373f371f7974ee09dcc49e65463**

Documento generado en 14/11/2023 05:21:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**